

# Memoria de Actividades

2019

La Asociación de Mujeres Juristas Themis somos una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro de ámbito estatal, integrada por graduadas y licenciadas en Derecho con distintas profesiones jurídicas: abogadas, procuradoras, magistradas y secretarías judiciales de España.

## Misión

Nuestra misión es promover la plena igualdad entre mujeres y hombres, llevando a cabo aquellas acciones que impulsen la igualdad real, proponiendo reformas legales que garanticen el disfrute por las mujeres de sus derechos fundamentales y su tutela judicial efectiva mediante la aplicación de las normas con perspectiva de género.



## Visión

- Perseguimos la plena igualdad jurídica de las mujeres.
- Compromiso con la defensa de la tutela judicial efectiva.
- Pretendemos una sociedad donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en todos los ámbitos.
- Defendemos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias machistas.
- Queremos una Justicia con perspectiva de género.

## Organigrama

### Asamblea General de Socias

La Asamblea General es el órgano supremo y de expresión de voluntad de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Se reúne una vez al año.

### Junta Directiva

La Junta directiva es el órgano de gobierno, que subordinado a la Asamblea General de Socias y siguiendo sus directrices, dirige el funcionamiento de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Se reúne una vez al mes.

# Qué HACEMOS



La Asociación de Mujeres Juristas Themis, basándose en sus fines y valores fundacionales, promueve distintas líneas de trabajo para alcanzar la plena efectividad de la igualdad jurídica de las mujeres y la erradicación de su discriminación y el conocimiento e investigación del Derecho con perspectiva de género.

## ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A MUJERES

La Asociación de Mujeres Juristas Themis ofrece un **servicio de asesoría jurídica gratuita a las mujeres**, en el cual se facilita aquella información jurídica solicitada por las mujeres sobre cualquier materia. La Asociación presta este servicio en sus dos sedes:



Plaza de Juan de Zorrilla número 2, piso 1º Izquierda, Madrid. En este local, cedido gratuitamente por el Instituto de la Mujer y Para la Igualdad de Oportunidades, el horario de atención es continuado es de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.



Calle Doce de Octubre número 19, Bajo A, Madrid. En esta sede el asesoramiento es de lunes a jueves de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Las mujeres, que desean acceder al servicio de asesoramiento jurídico gratuito, tienen que solicitar cita previa de forma telefónica en los números de teléfono 91 409 41 84 y 91 319 07 21. Aquellas mujeres que residen fuera de la Comunidad de Madrid también pueden solicitar su cita previa para realizar el asesoramiento de forma telefónica.

El servicio de asesoramiento jurídico gratuito a mujeres es prestado por **58 abogadas socias** de forma voluntaria y desinteresada. La Asociación expresa su agradecimiento a estas compañeras por su colaboración y compromiso.

Por otro lado, el servicio de asesoría jurídica gratuita a mujeres contribuye a la **formación** de otras socias, que asisten como oyentes.

La importancia de ofrecer información jurídica a todas aquellas mujeres que lo necesiten, así como el grado de satisfacción de la labor realizada demuestra la gran necesidad de continuar ofreciendo este servicio de asesoramiento jurídico gratuito a mujeres.



El número de consultas prestadas en el servicio de Asesoría Jurídica Gratuita de Themis en el año 2019 fue de 1.571 en total.

## ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

### Apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal en el año 2019:

La subvención convocada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) tiene como objeto financiar el mantenimiento y funcionamiento a fin de facilitar la disponibilidad de los medios precisos para el cumplimiento de los objetivos de las asociaciones.

## ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BINESTAR SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL I.R.P.F. 2018.

La ejecución de los cuatro **programas estatales de asistencia jurídica gratuita** de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, subvencionados con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F, en favor de los derechos de las mujeres es posible gracias al trabajo, dedicación y compromiso de las compañeras socias que colaboran en su desarrollo.

### Programa de prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas.

Mediante este programa estatal se ejerce la acusación particular en procedimientos penales seguidos por conductas delictivas padecidas por mujeres por parte de sus cónyuges y ex cónyuges, convivientes y ex convivientes o relaciones análogas, incluyendo comparecencias para la adopción de órdenes de protección y medidas cautelares.

Igualmente se incluye la defensa jurídica y representación en procesos de adopción de medidas provisionales previas, así como medidas definitivas en procedimientos de separación, divorcio o medidas paternofiliales para aquellos casos en que la beneficiaria tenga insuficiencia de recursos para litigar.

A través de este programa se ha podido dar asistencia jurídica a **237 mujeres víctimas de violencia de género**, siendo la distribución de procedimientos y la comparativa con el año anterior la siguiente:

Procedimientos	Año 2018	Año 2019
DELITOS LEVES	10	10
MEDIDAS CAUTELARES	19	22
MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS	8	7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN	31	36
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	123	136
APELACIONES DE SENTENCIA	66	50
APELACIONES MEDIDAS CAUTELARES	11	6
APELACIONES ORDEN PROTECCIÓN	18	7
APELACIONES SOBRESEIMIENTO	27	33
APELACIONES SENTENCIA JURADO	3	2
MEDIDAS PATERNO FILIALES	7	1
DIVORCIOS	9	9
SUMARIOS	2	4
RECURSOS DE AMPARO	3	1
RECURSO CASACIÓN	8	7
EXPEDIENTE DE REFORMA	1	0

**Programa de protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijos e hijas en virtud de resolución judicial.**

Este programa estatal de asistencia jurídica consiste en el ejercicio de la acusación particular, incluyendo en su caso la presentación de querellas, en procesos penales por delito de abandono de familia por impago de pensiones (aplicación del artículo 227 del Código Penal) o bien la interposición de demandas de ejecución civil y tramitación completa del correspondiente procedimiento ejecutivo.

Dentro de este programa en el año 2019 se atendió a **197 mujeres**, a las cuales sus maridos o ex compañeros no abonaban la pensión establecida en resolución judicial. Siendo la distribución de los procedimientos y la comparativa con el año anterior la siguiente:

Procedimientos	Año 2018	Año 2019
QUERELLAS	18	32
EJECUCIONES CIVILES	94	134
RECURSOS DE APELACIÓN	34	24
EJECUTORIAS PENALES	6	6
CASACIÓN	0	2
MEDIDA CAUTELAR	0	1

 **Programa de prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y de trata.**

Con el desarrollo de este programa estatal se busca proporcionar la información adecuada y especializada de los mecanismos existentes para que víctimas de violencia sexual y trata queden eficazmente protegidas y puedan iniciar la recuperación de sus vidas.

Dotándolas de la protección y seguridad jurídica, las víctimas pueden salir del radio de actuación del agresor; respecto al agresor, se ha percibido que un alto porcentaje pertenece al ámbito familiar, social y/o laboral más próximo a la víctima, hecho que supone una mayor dificultad para la víctima a la hora de denunciar y mantenerse en esa acusación, así como contar lo sucedido.

La actuación de abogadas especializadas en los delitos la libertad e indemnidad sexuales, y con una desarrollada perspectiva de género y dilatada experiencia procesal, permite la adopción de las estrategias adecuadas para la detección, identificación y evaluación de estos delitos, asistiendo a la víctima durante todo el curso del procedimiento en ejercicio de la acusación particular, y en ocasiones de la acusación popular.

El número de **mujeres atendidas** en este programa fue de **100** en el año 2019, siendo la distribución de los procedimientos y la comparativa con el año anterior la siguiente:

Procedimientos	Año 2018	Año 2019
ASISTENCIA DECLARACIÓN	28	36
ASISTENCIA JUICIO	13	21
ACUSACIÓN	9	24
PETICIÓN DILIGENCIAS	28	33
RECURSO DE AMPARO	0	7
RECURSO DE SÚPLICA	1	3
APELACIONES (SENTENCIA, ORDEN PROTECCIÓN, MEDIDAS CAUTELARES)	32	42
EJECUTORIAS	5	1
DELITO LEVE	0	1
MEDIDAS CAUTELARES	15	2
CASACION	1	0
JURADO	1	0

**Programa de protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia ambiental intrafamiliar como garantía del interés de las y los menores.**

Con la ejecución de este programa estatal se pretende defender los derechos de mujeres y menores ante el incumplimiento de medidas paterno filiales de carácter personal. El objetivo primordial es hacer que se cumpla la resolución judicial en los términos establecidos en la misma mediante procedimientos civiles y penales exigiendo en su caso la imposición de multas coercitivas o un cambio en el sistema de guarda o custodia. Se persigue, por otra parte, teniendo en cuenta el debate social y jurídico respecto al establecimiento de la custodia compartida de forma preferente, tener un conocimiento preciso de la problemática, que afecta a estas mujeres y a sus hijos e hijas y de las medidas necesarias para resolver su situación. Sin embargo, el gran desconocimiento por parte de las mujeres, e incluso de los organismos informadores, así como la habitualidad de estas conductas, hacen necesario continuar con la tarea de difusión del programa.

Al desparece como delitos leves las conductas de infracciones leves del régimen de visitas que antes estaban tipificadas como faltas, actualmente también se incluyen es este programa determinados casos de petición de autorizaciones judiciales por distintos motivos (negativa en la expedición de pasaporte, cambio de colegios, etcétera). También dentro de este programa están incluidas las modificaciones de medidas para aquellas mujeres con escasos recursos económicos.

Dentro del programa en el año 2019 se atendieron a **79 mujeres**. Siendo la distribución de los procedimientos la siguiente:

Procedimientos	Año 2018	Año 2019
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	11	11
APELACIONES (SENTENCIA, MEDIDAS, SOBRESEIMIENTO)	11	10
EJECUCIONES	42	52
MODIFICACIÓN MEDIDAS	8	6

PROGRAMAS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE  
LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS

2019

Programa	Número de mujeres
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO MENORES VÍCTIMAS	<b>237</b>
PROTECCIÓN Y GARANTÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE DESCREMACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL EN LOS DERECHOS DE SUS HIJOS E HIJAS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL	<b>197</b>
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN JURÍDICA A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES Y DE TRATA	<b>100</b>
PROTECCIÓN JURÍDICA A MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO GARANTÍA DEL INTERÉS DE LAS Y LOS MENORES	<b>79</b>

Programa	Número de mujeres 2018	Número de mujeres 2019
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO MENORES VÍCTIMAS	<b>221</b>	<b>237</b>
PROTECCIÓN Y GARANTÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE DESCREMACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL EN LOS DERECHOS DE SUS HIJOS E HIJAS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL	<b>150</b>	<b>197</b>
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN JURÍDICA A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES Y DE TRATA	<b>70</b>	<b>100</b>
PROTECCIÓN JURÍDICA A MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO GARANTÍA DEL INTERÉS DE LAS Y LOS MENORES	<b>64</b>	<b>79</b>

## SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO A MUJERES A TRAVÉS DE LA CONCELLERIA DE LA MULLER DE ARTEIXO (LA CORUÑA).

A través de la Concelleria de la Muller del Ayuntamiento de Arteixo, la Asociación de Mujeres Juristas Themis, desde noviembre de 2008, presta este servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres que residen en este municipio. El asesoramiento es realizado por la socia Cristina Martínez Fernández.

En este servicio de información y asesoramiento se atendió a **416 mujeres**, en el año 2019.

## SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD THAM DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Desde septiembre del año 2012, la Asociación de Mujeres Juristas Themis presta este servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres en los cuatro municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM: Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal. El servicio de asesoramiento es prestado por las socias Belén Martín María, M<sup>a</sup> Teresa Barros Díaz. M<sup>a</sup> José Fernández Ferrero estuvo hasta el mes de marzo y Aída Hevia Gómez se incorporó en el mes de julio.

En el año 2019 se han atendido a **168 mujeres**.

## ESTUDIO “RESPUESTA JUDICIAL A LA VIOLENCIA SEXUAL QUE SUFREN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS” .

Este estudio, realizado a petición de la **Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género**, tiene como objetivo principal valorar el marco legal y la respuesta judicial en los procedimientos seguidos por delitos contra la indemnidad sexual de los niños y de las niñas y si los mismos reciben la necesaria protección durante la tramitación de los procedimientos penales, y más específicamente:

- Valorar el marco legal y la respuesta judicial en los procedimientos seguidos por delitos contra la indemnidad sexual de los niños y de las niñas y si los mismos reciben la necesaria protección durante la tramitación de los procedimientos penales.
- Analizar las medidas legislativas vigentes en relación con el enjuiciamiento de los delitos contra la indemnidad sexual de los y las menores y con la protección de los mismos en el marco del procedimiento penal.
- Identificar los preceptos del Convenio de Estambul, que han de trasponerse a la normativa nacional y que requieren abordar reformas legales a fin de dar cumplimiento a los estándares que establece el referido Convenio.
- Valorar la repercusión en la práctica judicial de las últimas reformas legales en lo que afecta al reforzamiento de la tutela penal y procesal de los niños y niñas que ha sufrido cualquier atentado de naturaleza sexual.
- Plantear qué medidas de protección deberían adoptarse en los procedimientos penales para evitar la revictimización de los y las menores.
- Realizar propuestas a nivel legislativo o aplicable a la práctica judicial que redunden en una mayor protección de los niños y niñas y en la mejora de su derecho a la justicia y a la reparación.

- Concluir, afirmativa o negativamente, si se cumplen las obligaciones de protección, persecución, castigo a los autores y reparación a las víctimas en los delitos contra la indemnidad sexual de los niños y las niñas.
- Abordar de manera específica dentro del estudio a menores en situación de especial vulnerabilidad, en particular por presentar alguna discapacidad o cualquier otra circunstancia que les haga merecedores de especial protección.

En el estudio **“Respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas”**, elaborado por las compañeras socias Ángela Alemany Rojo, Laura Fernández Gómez y Belén Martín María, se ha llevado a cabo un preciso análisis legislativo y jurisprudencial, que ha permitido extraer unas conclusiones y propuestas de mejora.

La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género** tiene prevista la presentación de su Estudio para el año 2020.

# Otras Actividades



La Asociación de Mujeres Juristas Themis organiza, impulsa y apoya tanto trabajos y líneas de actuación de la propia Asociación como de diversas organizaciones por su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

## PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y COMPARENCIAS.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis ha continuado con su interlocución y colaboración con las administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones de mujeres y sociales, manteniendo reuniones y participando en foros donde se expusieron las posturas y las reivindicaciones de la Asociación sobre la violencia de género, prostitución, la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, los vientres de alquiler, prostitución, derechos laborales de las mujeres, custodia compartida, coordinación de parentalidad, etcétera.

En pro de profundizar en el Derecho desde una perspectiva de género y garantizar los derechos de las mujeres y menores, la Asociación presentó **aportaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia** a fin de mejorar su redacción para reforzar la prevención, protección y recuperación frente a la violencia de menores y adolescentes, sin perjuicio de aportaciones dentro del proceso legislativo.

Entre otras observaciones, se llamó la atención sobre:

- No se recogía ni se desarrollaban en el Anteproyecto previsiones respecto de la protección y recuperación de menores expuestos a la violencia de género, en la consideración de víctimas que reconocen el preámbulo y los artículos 13 y 31 del Convenio de Estambul, previendo este último el riesgo derivado de la concesión de un régimen de visitas con el agresor de la madre. Tampoco se contemplaba la implementación, no realizado aún en ningún otro texto, de ninguna de las medidas de protección de menores recogidas en el eje 4 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y particularmente las siguientes medidas, que implican a la Administración Central, y singularmente al Ministerio de Justicia.
- En cuanto al plazo de prescripción en determinados delitos como los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, Themis expuso que sería más conveniente que el plazo comenzase a contar desde que la víctima tuviese cincuenta años, ya que se corrobora en la práctica que en innumerables ocasiones la víctima denuncia los delitos sexuales padecidos cuando ha transcurrido bastante tiempo después de su mayoría de edad, evitando el que queden sin investigar tales supuestos.

- En cuanto a la realización de la prueba preconstituida, se manifestó que resulta más idóneo que se realice, en todo caso, cuando la víctima sea menor de dieciséis años (y no catorce), ya que esa es la edad para la que se entiende en otras situaciones que puede contar con mayor madurez y así poder afrontar de manera más adecuada el tener que enfrentarse a su eventual agresor en un procedimiento judicial.
- Sería conveniente el que existiera una especialización de Juzgados y Fiscalías en delitos contra la infancia y adolescencia y que a su tramitación se le exigiera prioridad y rapidez.

Por otro lado, la Asociación de Mujeres Juristas Themis como **vocal** tanto en el **Pleno** como en la **Comisión Permanente del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** ha participado activamente en las diferentes reuniones del Observatorio, celebradas en el año 2019.

En estas sesiones se ha trabajado sobre el borrador del XI Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer; el borrador del Real Decreto que establecen las funciones, funcionamiento y composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer; seguimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (criterios de reparto a Comunidades Autónomas, indicadores de seguimiento, ...); entre otras cuestiones.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis ejerce una de las **vocalías** en el **Consejo de Participación de la Mujer**, dependiente del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. En el 2019 no se ha convocado ninguna reunión.

La presidenta de la Asociación, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, compareció ante la **Comisión de Trabajo y Justicia del Parlamento Vasco**, a fin de que la Asociación realizase aportaciones en relación con la proposición de la ley de modificación de la Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, al objeto de que esta ley incluya la prohibición de imponer el régimen de custodia compartida, que es el régimen preferente en este territorio foral, cuando existan antecedentes de violencia de género.



Por otra parte, Raquel Amigo Hernández, vocal de la Asociación, ha participado activamente en la **Plataforma CEDAW Sombra** y **Plataforma Sombra GREVIO**, que aglutina a la mayor parte de las organizaciones de mujeres en España para realizar informes paralelos a los institucionales sobre grado de cumplimiento de las previsiones de convenios internacionales promulgados en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

En este 2019 cabe destacar que **miembros del Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (GREVIO) visitaron nuestro país** con objeto de evaluar en la implementación del Convenio de Estambul en España. Para ello, estos representantes se reunieron con el Gobierno, Fiscalía y con distintas organizaciones civiles y no gubernamentales con objeto de recabar información para mejorar la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Los miembros de la comitiva comunitaria, paralelamente el encuentro común con todas las ONG's y organizaciones civiles en el que la Asociación participó, quisieron mantener directamente un encuentro con la Asociación de Mujeres Juristas Themis, porque estaban muy interesados en escuchar la opinión de Themis, como organización experta jurista y feminista, sobre las deficiencias y dificultades en la implementación de la legislación en nuestro país del Convenio de Estambul y las políticas de protección de las víctimas de violencia de género,

violencia sexual, etcétera. A la reunión asistió M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, acompañada por la tesorera Ángela Alemany Rojo.

El Comité de GREVIO elaborará un informe, que según han previsto, estará concluido en mayo de 2020, con las recomendaciones sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la firma del Convenio de Estambul y que tendrá carácter público.

Asimismo, la **División de Igualdad de Género del Consejo de Europa** visitó Madrid para llevar a cabo una investigación sobre el trabajo de las instituciones y ONG's que ayudan a las mujeres en el contexto del acceso a la justicia en caso de discriminación, violencia, etc. con objeto de ver cómo estas experiencias podrían inspirar el trabajo y las políticas en otros países, y para ello se reunieron con diferentes personalidades y entidades. Por el trabajo de la Asociación de Mujeres Juristas, como abogadas especializadas, quisieron mantener un encuentro con Themis, en la cual la presidenta de la Asociación M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, la vicepresidenta Cristina Colom y la socia Arantxa Juan-Aracil Elejabeitia transmitieron a los representantes de la *Gender Equality División* del Consejo de Europa el acceso a la justicia para las víctimas de las violencias machistas así como fallos en el funcionamiento, e igualmente les explicaron la labor desarrollada por la Asociación a través de sus programas de asistencia.

Otro año más, la Asociación de Mujeres Juristas Themis estuvo presente en el **Encuentro con Abogacía especializada en Derecho de Familia y Gabinetes técnicos de psicología jurídica del menor y forense** organizado por el **Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial**.

En esta ocasión, la Asociación tuvo una notable participación en las mesas redondas: “Especialización de la jurisdicción familia, reforma urgente” de la mano



de la socia Amalia Fernández Doyague;

“Liquidación Sociedad de Gananciales: distintas fases” , siendo la moderadora

la presidenta de Themis M<sup>a</sup> Ángeles

Jaime de Pablo; “Ejecución en Derecho

de Familia. Diferencias de criterios en el

procedimiento” intervino la vicepresidenta Altamira Gonzalo Valgañón; también

la vicepresidenta Cristina Colom Vaquer participó en “Custodia. Recursos de

apoyo a los Juzgados de Familia” .

Además, al encuentro asistieron por junta directiva de la Asociación Isabel

Matas Gómez, M<sup>a</sup> Paz de la Usada

Pampliega y Paloma Rey Novo; y las

socias Amalia Fernández Doyague,

Paloma García-Lozano Puente, M<sup>a</sup>

Teresa Santiago Garde y Soraya

Fernández Cívicos.



En 2019 el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ha dado a conocer su **Plan de Igualdad del ICAM**, en el que se incluyen, entre otras medidas, la equiparación

de los permisos de maternidad y paternidad o el uso de lenguaje inclusivo que se

reflejará en una nueva denominación de la Corporación. El Plan fue fruto del trabajo

colectivo en el que participaron distintas entidades. La Asociación de Mujeres

Juristas Themis ha formado parte de este grupo de trabajo. La Comisión Delegada

de Igualdad del ICAM acordó la creación del **Grupo de trabajo para la Constitución**

**de la Comisión de Seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad**, de la

que Themis ha asistido a distintas reuniones de la mano de la vicepresidenta Cristina

Colom Vaquer.

Por otro lado, también en unión con otras **organizaciones feministas** se han apoyado acciones ejecutivas y legales contra la situación de acoso y hostigamiento que sufren mujeres y profesionales en los centros de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). A las reuniones organizadas por **ACAI** (Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo) ha acudido la secretaria de la Asociación, M<sup>a</sup> Paz de la Usada Pampliega, y la presidenta M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo.

La Asociación como miembro de la **Red Española contra la Trata de Personas** ha estado presente en las reuniones celebradas y ha colaborado en sus grupos de trabajo, acudiendo Raquel Amigo Hernández (vocal). La Red Española contra la Trata de Personas está integrada por organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis por nuestro compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de género ha mantenido reuniones a lo largo de año con diferentes representantes de la Administración estatal, autonómica, etc.

También queremos destacar la reunión de la **Ministra de Justicia**, Dolores Delgado, con las **principales organizaciones de mujeres**, entre las que está la Asociación de Mujeres Juristas Themis, para tratar las medidas del **Pacto de Estado de Violencia de Género**. La presidenta de Themis, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, puso de manifiesto el grado de cumplimiento del Pacto y las deficiencias detectadas.



También cabe mencionar la reunión mantenida con la **Secretaría de Estado de Igualdad** en relación a la preparación del **II Plan de Derechos Humanos** en el que tiene una importante presencia la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la trata con fines de explotación sexual.

Por otra parte, la compañera Covadonga Osoro Gil ha asistido al primer debate público e institucional de la **Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP)** en el los partidos políticos dieron a conocer su posición y también en el acto pudieron participar las organizaciones.

Y la vocal de la Asociación Raquel Amigo Hernández acudió a la presentación del informe nacional sobre la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción Beijing, organizada por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**.



## FORMACIÓN

La Asociación de Mujeres Juristas Themis organizó en Madrid el curso monográfico **“Cuidados no remunerados y brecha de género en la protección social. Acciones y propuestas”**, en colaboración con la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid, para analizar y profundizar en esta cuestión, así como su enorme impacto en las mujeres.

Una socia de Themis llevó el procedimiento de una trabajadora a tiempo parcial ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) contra el cálculo de su pensión de jubilación. En mayo de 2019, el TJUE resolvió que la justicia española debía revisar la normativa sobre esta cuestión porque era discriminatoria hacia las mujeres. En julio de 2019, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia que tiene una fuerte repercusión social, porque afecta a un colectivo de unos tres millones de personas, que trabaja a tiempo parcial, razón por la cual sus pensiones venían siendo de menor cuantía. El fallo considera que esta situación vulnera derechos constitucionales básicos, por lo que anula la normativa que provocaba una situación de desigualdad. Especialmente, por tener especial incidencia negativa entre las mujeres, porque ellas son aproximadamente el 76% de los trabajadores a tiempo parcial.



La Asociación consideró de interés realizar esta actividad formativa, en la que se contó con la participación de la socia, que llevó el procedimiento ante el TJUE, Rosa Gil López, y también con Rosa Virolés Piñol (Magistrada de la Sala de lo Social de Tribunal Supremo) y Almudena Durán de las Heras (Economista especializada en protección social).



La Fundación Themis de Mujeres Juristas celebró el monográfico **“Violencia de género. Aplicación del delito de maltrato habitual”** en Madrid, impartiendo la formación Ana María Galdeano Santamaría, Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer. La Fiscal realizó una revisión detallada de la aplicación de este delito por parte de los tribunales.

Por otra parte, San Lorenzo de El Escorial de Madrid fue el lugar en 2019 para albergar la celebración de los **talleres de socias** de la Asociación. En esta edición se trabajó sobre “**Custodia compartida**” y para ello los talleres específicos desarrollados fueron:

- Taller A.- “**Cara y cruz de los métodos alternativos de resolución de conflictos. Análisis de los proyectos de reforma legislativa. Nueva figura: coordinador parental**” . Socias coordinadoras: Altamira Gonzalo Valgañón y Gemma Aibar Cerezo.
- Taller B.- “**Custodia compartida, ¿solución o problema añadido?**” Socias coordinadoras: Cristina Colom Vaquer y Paloma Royo de Diego.
- Taller C.- “**Informes psicosociales versus periciales privadas en Derecho de familia. De los medios auxiliares a la actividad jurisdiccional al negocio del sesgo ideológico**” . Socias coordinadoras: Lydia García Olcina y María García Olcina.

Del fruto del trabajo de las socias participantes en este foro se elaboró un documento de conclusiones. La Asociación de Mujeres Juristas Themis manifiesta su desacuerdo con la introducción de la figura de coordinación de parentalidad, que se está imponiendo por la vía de hecho en algunos procedimientos de ejecución de sentencia. Existen actualmente instrumentos públicos como son los gabinetes psicosociales y los Institutos de Medicina Legal (IMLA), que son los adecuados para informar a los y las juzgadores cuando existan problemas en el cumplimiento de las visitas. La Asociación ha comprobado por su experiencia práctica que esta figura, que tratan algunos sectores de normalizar, es una nueva forma del neomachismo para reintroducir el Síndrome de Alienación Parental (SAP) en los pleitos de familia.

El documento de las conclusiones está disponible para su consulta en la página web de la Asociación. En este [enlace](#) se puede acceder directamente.



La Asociación de Mujeres Juristas Themis en 2019 fue una de las entidades que dio su apoyo a la **Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid** en la organización del **II Ciclo Internacional de Seminarios sobre Igualdad, Empleo, Conciliación y Violencia de Género: Balances, logros y retos**, formación subvencionada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, dentro de la sesión “Retos y logros en la respuesta lega y judicial” impartió la ponencia “Justicia y perspectiva de género. Análisis del año judicial: de la sentencia del caso de Juana Rivas, a la del caso de La Manada y la STS de 8 de julio sobre prestaciones de jubilación y trabajo a tiempo parcial” .

**II CICLO INTERNACIONAL DE SEMINARIOS SOBRE IGUALDAD, EMPLEO, CONCILIACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO: BALANCES, LOGROS Y RETOS**

**Jueves 19 y 26 de septiembre y 3 de octubre**

Sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres y actuaciones contra la violencia de género.

Conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar.

Empleo, emprendimiento, discriminación y salud laboral.

Director: Jorge Torrents Margalef  
Profesor de Derecho del trabajo y de la seguridad social, UCM

Coordinadora general: Eva Félix Arrié

Actividad en el ámbito académico con subvención del IMIO

Escuela de Relaciones Laborales, Universidad Complutense de Madrid  
C/ San Severino 49. Intero-2/terceros, 28042 Madrid  
Teléfono: 91 394 6425. Horario: de 9:00 a 20:00

**Seminarios sobre Igualdad, Empleo, Conciliación y Violencia de Género: Balances, logros y retos**, formación subvencionada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, dentro de la sesión “Retos y logros en la

respuesta lega y judicial” impartió la ponencia “Justicia y perspectiva de género. Análisis del año judicial: de la sentencia del caso de Juana Rivas, a la del caso de La Manada y la STS de 8 de julio sobre prestaciones de jubilación y trabajo a tiempo parcial” .

Por otra parte, como organización de jurista especializada y con perspectiva de género, la Asociación de Mujeres Juristas Themis ha sido invitada en **múltiples actividades formativas** para impartir ponencia, charlas, etcétera.

El **Ministerio de Justicia** celebró las **Jornadas “Igualdad y Justicia”** en el marco de las efemérides del 40 aniversario de la Constitución Española.

En la mesa “**Letradas, justicia y tercer sector**” contó con las ponentes: Altamira Gonzalo, vicepresidenta de Themis; Marisa Soletó, presidenta de Fundación Mujeres; Raquel Segovia, vocal de ALTODU; Laura Oliver, presidenta de la Comisión de Igualdad y Asistencia a víctimas del delito del Consejo General de Procuradores de España; y Pilar Sepúlveda, coordinadora del Servicio de Asistencia a la víctima en Andalucía.



Por su parte, en 2019 el **Ministerio de Asuntos Exteriores**, en colaboración con la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género** preparó el **Seminario “Sistema de protección a víctimas de violencia de género en España”** con el fin de informar a los y las diplomáticas extranjeros en España sobre las medidas de protección de sus nacionales víctimas en violencia de género en nuestro país. En la mesa **“Ayuda social especializada: modelo y derechos asistenciales de mujeres y menores víctimas de violencia de género”** intervinieron Ana García Martínez, coordinadora del SAVG24 Horas; Jesús Pérez Viejo, doctor en psicología y consultor nacional e internacional de proyectos especializados en atención a víctimas; y M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. La mesa fue moderada por Bárbara Tardón Recio.

La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género** organizó la **Jornada Conmemorativa de los 15 años de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**. En la mesa **“La violencia de género en España. Desde la Ley Orgánica 1/2004 hasta el Pacto de Estado”** la vicepresidenta de la Asociación Altamira Gonzalo



Valgañón hizo referencia a la falta de formación de los diferentes operadores jurídicos, y a la evidente contradicción entre que una Ley que excepcionalmente fue aprobada por unanimidad, haya sido tan cuestionada en base

a su constitucionalidad. En esta mesa también intervinieron Miguel Lorente, Ex Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Pilar Martín, Fiscal de Sala Delegada contra la violencia sobre la mujer y Pilar Cancela, presidenta de la Comisión de Igualdad en el Congreso.

La Universidad de Alicante en colaboración con la Universidad Latina de Costa Rica y la Universidad Complutense de Madrid, han organizado en Alicante la Reunión Internacional UNITWIN sobre Resignificación en el ámbito de género

“Una apuesta por información, comunicación y educación responsable” ,

promovida por UNITWIN-UNESCO, con el fin de reflexionar sobre el concepto de género, su



resignificación en diversos contextos y su relación con los conceptos de Responsabilidad Social, Responsabilidad Pública, Responsabilidad Social Universitaria, Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Corporativa y, en general, Responsabilidad Social Organizacional (RSO).

La reunión internacional de UNITWIN acogió a más de 150 inscritos e inscritas procedentes de Costa Rica, Brasil, Reino Unido. En la mesa “Jurídico normativa: políticas públicas y marco normativo” estuvo presente la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, acompañada por Cristina Fernández, presidenta de la Asociación Alas de la República de Costa Rica; Ana Helena Chacón, embajadora de Costa Rica en España y Mar Esquembre, Universidad de Alicante.

También otra edición más, la Asociación de Mujeres Juristas Themis estuvo presente en la VII Cumbre de Mujeres Juristas del ICAM, bajo el título “Conciliación de la vida personal y profesional, corresponsabilidad parental: las



nuevas tecnologías como arma de

conciliación” . El programa incluía cinco mesas

en las que profesionales del ámbito jurídico,

institucional y de la empresa hablaron de

cuestiones como la conciliación de la vida

profesional y personal en el ejercicio libre y por

cuenta ajena de la abogacía, la

corresponsabilidad parental o las nuevas tecnologías como arma de conciliación.

En la mesa “Corresponsabilidad parental, la custodia de los hijos/as en la ruptura de pareja. Políticas públicas de ayuda a las familias” contó con las ponentes: Isabel Giménez, jueza socia de la Asociación Mujeres Juezas de España; Altamira Gonzalo, vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis; Pilar Llop, magistrada y Senadora; Rosa Pérez-Villar, abogada y socia de Themis; y Encarnación Orozco, directora del Gabinete de la Ministra de Trabajo.



Médicos del Mundo España y Médicos do Mundo Portugal organizaron en Sevilla I Jornadas hispano-lusas sobre trata con fines de explotación sexual.

Un encuentro por y para profesionales donde se compartieron experiencias y buenas prácticas con el fin de mejorar la coordinación entre las diferentes entidades implicadas.



La socia, y ex presidenta de Themis, Amalia Fernández Doyague acudió al encuentro para explicar el trabajo que con estas víctimas realiza la Asociación a través de su programa de prevención y protección.

La Secretaría de las Mujeres de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO organizó la Jornada “Nos movemos contra la violencia de género” como espacio de reflexión para abordar el tratamiento de esta lacra social desde distintos ámbitos de la administración pública y el mundo académico. M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo ilustró con ejemplos cómo el ordenamiento jurídico es vertebrador del patriarcado y recordó que el Tribunal Constitucional había resultado 125 cuestiones de inconstitucionalidad contra la Ley Integral contra la Violencia de Género. También hizo un repaso por las sentencias de “la manada” o la violación en grupo de Manresa o el caso de Juana Rivas, para sustentar la tesis sobre la interpretación machista de las leyes por parte de los tribunales.

La **Fundación IPES**, fundación cultural sin ánimo de lucro que promueve en Navarra una cultura comprometida con el mundo actual y ofrece un espacio de encuentro, de participación abierta y plural, organiza la **Escuela de Feminismos** con objeto de sensibilizar y formar sociedades realmente democráticas e igualitarias desde un enfoque de género. La presidenta de Themis, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo ha participado en el Curso organizado por la Escuela de Feminismos de la Fundación IPES en Pamplona, exponiendo **“Teoría feminista y Derecho”** .



La **Cruz Roja de Ciudad Real**, en colaboración con la **Universidad de Castilla-La Mancha**, llevó a cabo las primeras **Jornadas Feministas**, dentro de su programa de perspectiva de género y coeducación. Esta iniciativa contó con Isabel Matas Gómez, vocal de la Asociación, para abordar la ponencia **“La violencia de control en jóvenes y adolescentes. Violencia de género y nuevas tecnologías”** .

Las sucesivas decisiones judiciales polémicas, que han hecho más profunda la desigualdad material de las mujeres y debilitado la igualdad formal, ha sido señalada como muestra de la existencia de una justicia patriarcal. Por esta razón, dentro de los **Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)** se montó en Leioa-Bizkaia el **Curso “Justicia en clave feminista”** con el fin de impulsar y potenciar debates sobre cuáles son las obligaciones fundamentales del poder judicial, desde una perspectiva de género. M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis se hizo cargo de la ponencia **“La condena de Juana Rivas: justicia o venganza”** dentro del panel **“Los casos “Juana Rivas” y “la Manada” : una lectura en clave feminista”** . En el seminario de verano también estuvieron



presentes Adela Asúa, Manuela Carmena, Cristina Almeida, Lucía Avilés, Maggy Barrere, entre otras personalidades.

Por su parte, la **Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto** celebró el **Workshop internacional “La superación de la doble pobreza de las mujeres víctimas de violencia de género. Innovación y oportunidades para el empleo”** en Oñati (Bilbao).

En la mesa **“Pacto de Estado contra la violencia de género. Propuestas legislativas”** estuvieron presentes Katharina Miller, presidenta de EWLA; María Eugenia Gay, decana del ICAB; Mariola Serrano, profesora titular de la universidad de Deusto; y M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis.



El **Área de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao** bajo el título de la **Jornada “Egia, justizia eta erreparazioa: supervivientes de la violencia machista”**, abordó el principio de reparación de las supervivientes de la violencia contra las mujeres, tanto desde el punto de vista del ámbito judicial como desde las políticas locales. Esta formación estaba destinada al personal técnico de la Administración Pública y entidades implicadas. Dentro de programa, abundado en el **principio de reparación**, destaca la aportación de M<sup>a</sup> Ángeles Jaime De Pablo que lo hizo desde su perspectiva como presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis y abogada en ejercicio del Colegio de Madrid en la acusación particular en procesos penales seguidos por la violencia de género. Y María Naredo como jurista especializada en género y derechos humanos y ex directora general en Prevención y Atención frente a la Violencia de Género de Madrid.



La Sección de Igualdad del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) celebró la **Jornada “Maternidad subrogada versus vientres de alquiler. Mitos y realidades. Perspectiva jurídica, psicológica y sociológica”**. Para analizar los vientres de alquiler se contó con Rita Alarcón Escobedo, psicóloga y psicoterapeuta; Altamira Gonzalo Valgañón, vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis; Susana Martínez Novo, presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos; y Ramón Martínez, doctor en Filología y especialista en temas LGTB.



También la Asociación estuvo presente en la **mesa redonda “Mírame, soy invisible: un enfoque multidisciplinar de la violencia de género en mujeres mayores de 60 años”**, del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña. En este coloquio se contó con profesionales de distintos ámbitos, social, sanitario, educativo y jurídico y entre los y las ponentes estaba la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo.

La **Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares** (Madrid) lleva a cabo la actividad Aula Abierta, un espacio de encuentro a través de conferencias, coloquios en colaboración con la **Universidad de Alcalá de Henares (UAH)**. En 2019 la Asociación colaboró nuevamente con esta iniciativa en el **debate-coloquio**, organizado en la Facultad de Derecho UAH, **“¿Es discriminatoria la Ley de Violencia de Género? Desmontando mitos”**, haciéndose cargo de la exposición Isabel Matas Gómez, vocal de Themis.



El Museo de la Evolución Humana de Burgos organizó unas **Jornadas** con el objetivo de incidir en el **feminismo** desde una perspectiva evolutiva para comprobar si realmente se ha avanzado en la igualdad o es un espejismo. En la mesa celebrada, dentro de estas

jornadas, la vicepresidenta Cristina Colom Vaquer intervino para realizar una **radiografía las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género**,



llamando la atención especialmente sobre el trabajo de la Asociación en este sentido. También en dicha mesa contó con la participación de Rosario Guerrero Martín, asesora en el área jurídica del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y socia de Themis.

La **Escuela de Igualdad María Vinyals** de Pontevedra, que tiene como fin mejorar el conocimiento de lo que es y de lo que significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desde una perspectiva transversal, desarrolla, entre otras actividades, seminarios, congresos y charlas, para dar cobertura formativa al personal profesional.

En 2019 organizó la **Jornada “Mujer y Poder”** con la que han pretendido trasladar de manera práctica todo lo que significa e implica ser mujer en diferentes ámbitos de poder y estaba dirigida al personal de la administración local y de los Centros de Información a la Mujer (CIM), así como a personas que trabajan a favor de la igualdad y contra las violencias machistas. Para ello, la Escuela contó con la presencia de contará con la presencia de mujeres gallegas y nacionales, como Laura Freixas, Berta Fernández, Altamira Gonzalo, Montserrat Boix, Desirée Vila y África González, para acercar sus experiencias, señalar las dificultades en el acceso a espacios de decisión y puestos de responsabilidad y reflexionar sobre nuevos estilos de liderazgo. La vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis Altamira Gonzalo Valgañón habló de **“La igualdad desde la perspectiva jurídica”** .

Con el propósito de abordar la violencia de género desde distintos ámbitos, el **Centro Municipal de Información a la Mujer de Montilla** (Córdoba) celebró el **Curso "Prevención y tratamiento de la violencia de género"**. Esta formación estaba dirigida a profesionales que trabajaban directamente con víctimas de violencia de género. La socia Montserrat Linares Lara fue la encargada de plantear **"Abordaje de la violencia de género en el ámbito jurídico"**.

El **Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Valdemoro** (Madrid) organizaron las **XIV Jornadas municipales contra la Violencia de Género "Custodia compartida. Aspectos jurídicos y psicosociales"** fue impartida la vicepresidenta Cristina Colom Vaquer.

Otro año más, la **Concejalía de Igualdad de Fuenlabrada** (Madrid) organiza las **VI Jornadas de "Clara Campoamor, Escuela de Pensamiento Feminista"**, bajo el lema **"Frente al patriarcado, acción feminista"**.



La Escuela se está convirtiendo en un lugar de referencia para la reflexión del pensamiento feminista en nuestro país. La mesa redonda: **"Acción feminista, ante la Violencia de Género"** contó con la moderación de Altamira Gonzalo Valgañón, vicepresidenta de la Asociación. Las ponencias a cargo de Ana de Miguel, profesora de Filosofía Moral de la Universidad Juan Carlos I; y Rosa San Segundo, profesora catedrática de la Universidad Carlos III.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid llevó a cabo las Jornadas “**La Lucha contra la violencia de género. Avances y restos pendientes**” . Dentro de estas jornadas hubo una mesa dedicada a “La labor crucial de las entidades feministas. Como ponentes participaron: Ana María Pérez



del Campo, presidenta de la Federación de Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas; Soledad Muruaga, presidenta de la Asociación de Mujeres para la Salud; e Isabel Matas Gómez, vocal de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

El Colectivo de Alumnas Feministas Atenea de la Facultad de Derecho bajo el título “**Una aproximación a la Ley de Violencia de Género y al Pacto de Estado contra la Violencia de Género**” organizó la mesa de debate, en la que intervinieron Angela Rodríguez “PAM” , política y promotora del PECVDG, Ángeles Álvarez Álvarez, ex diputada y promotora del PECVDG, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, y Vicky Rosell Aguilar, magistrada y política.

En Yecla (Murcia) tuvieron lugar las **VI jornadas para profesionales sobre violencia de género**, dirigidas a las y los profesionales que intervienen con víctimas. En esta actividad, organizada por la **Concejalía de Política Social, Igualdad y Mujer del Ayuntamiento de Yecla**, el **Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Yecla (CAVI)** y la **Dirección General de Mujer y Diversidad de Género**, la ponencia “**Aspectos jurídicos en la atención a las víctimas de violencia de género**” fue a cargo de María García Olcina.

La **Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia)** organizó la “**Charla sobre violencia de género y restitución de menores**” , siendo impartida por la socia Amparo Vico Garcerán.

El espacio de arte **Est\_Art Space de Alcobendas** (Madrid) emprendió en 2019 una iniciativa en la que se sucedieron charlas, presentaciones y espectáculos que abordaron temáticas en torno a la mujer, tratando de sensibilizar y concienciando de la mano de expertos y expertas sobre cómo combatir la lacra

de la violencia de género. Tras la proyección de "*Plato frío*", un cortometraje de denuncia social sobre la violencia de género, se dio paso a una **mesa debate**, que contó con las ponentes: Adoración Orpez, coordinadora de la Casa de la Mujer de Alcobendas y del Punto de



Atención a víctimas de violencia de género del ayuntamiento de Alcobendas; Humberto Cotillas, oficial del Grupo Luna (unidad específica contra la violencia de género de la Policía Local de Alcobendas); Tamara Moreno, psicóloga y directora de la empresa 27 metas y Belén Martín María, socia de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

La necesidad de analizar los conceptos, las causas y las diferentes manifestaciones de la violencia de género desde el ámbito jurídico, judicial asistencial y social para dar una respuesta adecuada a las víctimas o la incorporación de la perspectiva de género al derecho y especialmente a su aplicación eran algunos de los objetivos planteados en las **Jornadas Conceptualización y Manifestaciones de la Violencia de Género**, organizadas por **Ayuntamiento de Purchena (Almería)**, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad, FEMAXI y la asociación de mujeres Monte Carmelo. En esta actividad formativa, la vicepresidenta Altamira Gonzalo Valgañón ofreció información sobre "**El tratamiento de la violencia de género en la sede judicial**".

El Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Dulce Chacón de la Comunidad de Madrid dentro de las actividades desarrolladas en 2019 organizó la **conferencia-coloquio “Violencia de género/violencia doméstica”**, teniendo como participantes a las socias Rosario Guerrero Martín y Covadonga Osoro Gil. Posteriormente, CEPA Dulce Chacón también celebró la **conferencia “Las olas del feminismo”** interviniendo en esta ocasión junto a Rosario Guerrero, M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

La vocal Raquel Amigo Hernández se hizo cargo de la **Conferencia** titulada **“Medidas cautelares de separación”**, de la **Asociación de Sordos de Madrid**, para explicar cómo solicitarlas, vigencia, tipos de medidas, etcétera.

El Centro de la Mujer de Seseña (Toledo) dedicó para sus profesionales la **Jornada “Guarda y Custodia compartida”**, siendo impartida la conferencia por la vicepresidenta Cristina Colom Vaquer.

La **Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia** celebró una **conferencia-debate sobre la figura de coordinación parental**, contando para la ocasión con la participación de Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, Yolanda Besteiro de la Fuente, presidenta de Federación de Mujeres Progresistas y Altamira Gonzalo Valgañón, vicepresidenta de Themis. Sobre la misma temática el **Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid** organizó la Jornada de análisis de esta figura titulada **“Coordinadores parentales ¿orientar?, ¿supervisar? o ¿controlar?”**, que contó con las mismas ponentes.

La **Asociación de Mujeres Montserrat Roig** de San Fernando de Henares (Madrid) llevo a cabo **conferencia** para abordar las **agresiones sexuales**, siendo M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo la encargada de la exposición.

El grupo **Mujeres por la República** de Madrid dentro de su ciclo de actos llamados “La República que queremos” acogió la mesa debate “**Mujeres ante el auge de la extrema derecha. Un ataque, una respuesta**”, en la que participó M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, presidenta de Themis, junto con Helia del Rosario (Asociación de mujeres migrantes Amalgama) y Noe Acedo (artista y activista feminista).



 **CSW63 (2019) NUEVA YORK**

El **Sexagésimo tercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** tuvo lugar del 11 al 22 de marzo de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.



Representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y las Organizaciones no gubernamentales acreditadas por ECOSOC de todas las regiones del mundo asistieron a las sesiones de la CSW63, cuyo tema prioritario fue los sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y como tema de examen, el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis asistió al CSW63 representando una gran oportunidad de interactuar y compartir ideas con activistas y ONG's procedentes de todos los países. Como representantes de la Asociación viajaron hasta Nueva York: M<sup>a</sup> Ángeles Jaime de Pablo, María Durán Febrer y Altamira Gonzalo Valgañón.



Las compañeras de la junta directiva de la Asociación participaron en distintas conferencias dentro de las sesiones de la CSW63, como el encuentro de la **Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas** en relación a las



conclusiones del CSW63 y llamando la atención a la importancia de **colaboración con la Unión Europea y la Countdown 2030 Europe** (consorcio de 15 ONG europeas líderes que trabajan para garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y la planificación familiar en todo el mundo). Desde la Asociación, de la mano de María Durán, se preguntó por la implementación de medidas globales contra los ataques a las políticas de género y de protección de las minorías, reclamando su inclusión en las conclusiones del CSW63.

Las compañeras también asistieron a otra sesión organizada por la **Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas** en la que se puso de relieve las **vulneraciones de los Derechos Humanos de mujeres y niñas y niños que representan los vientres de alquiler**. En la sesión se reclamó una política internacional común de absoluta prohibición contra esta práctica.



También destaca ponencia de M<sup>a</sup> **Ángeles Durán de las Heras** (primera catedrática de sociología en España y también la primera en dirigir un instituto universitario de estudios de género y en 2019 la primera mujer en ganar el Premio Nacional de Sociología), exponiendo su tesis sobre el trabajo no remunerado de las mujeres y su importancia en la economía global. Las compañeras de Themis, junto con colegas africanas de la **Association de Médiation Interculturelle Euro-Afrique** pudieron intercambiar directamente con ella inquietudes.



Otro momento reseñable fue escuchar la conferencia de **Feride Acar**, presidenta del GREVIO, dentro del evento organizada por la **Misión Permanente de España ante Naciones Unidas**, “Buenas prácticas y movilización de la sociedad civil en la lucha contra la violencia de género ”.

Las **Conclusiones convenidas del CSW63** “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas 2019” de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puedes leerlas en el siguiente [enlace](#).

## 8M Y 25N 2019

Tras la jornada histórica de 2018, nuevamente la Asociación de Mujeres Juristas Themis apoyó la Huelga Feminista y salió a las calles con motivo del **8 de Marzo** para gritar con más fuerza las reivindicaciones feministas. Nuestras socias participaron en las concentraciones y las manifestaciones celebradas en las distintas localidades.



Este año, la **Asociación** junto con las compañeras de **ALA** (Asociación Libre de Abogadas y Abogados) preparamos un manifiesto por el 8M, porque también las juristas paramos, titulado **Manifiesto por una justicia en igualdad #8M8019**, que se dio a conocer entre las organizaciones de mujeres y medios de comunicación. La lectura del Manifiesto, delante de los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid), corrió a cargo de María Andrés de ALA y de M<sup>a</sup> Ángeles Jaime. En este [enlace](#) se puede el Manifiesto.

Por otra parte, a nivel institucional la Asociación asistió a diferentes actos de celebración del Día Internacional de la Mujer organizados por:

- Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Acudió la presidenta de Themis, M<sup>a</sup> Ángeles.
- Generalitat de Catalunya. Asistió la socia Eva Pleguezuelos.
- Comunidad de Madrid. En el acto, en el que también se hizo entrega de los reconocimientos por el Día Internacional, estuvo presente la presidenta de Themis.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Acudió la vocal Isabel Matas y la socia Almudena Monje.

Igualmente, la Asociación de Mujeres Juristas Themis vivimos el **25 de Noviembre** intensamente para exigir el fin de las violencias machistas, participando en las concentraciones y manifestaciones convocadas en las distintas localidades del país.



Themis participó de la iniciativa convocada por la artista y activista feminista Yolanda Domínguez mostrando los 1028 nombres de las mujeres asesinadas en la puerta del Ayuntamiento de Madrid.



Asimismo, la Asociación de Mujeres Juristas Themis acudió a **distintos actos institucionales** con motivo del 25N, como, por ejemplo:

- Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Acudió la secretaria de la Asociación, M<sup>a</sup> Paz de la Usada.
- Asamblea Regional de Murcia. La socia Ana Isabel Uceda Barderas asistió.

Dentro de estos actos conmemorativos destaca la entrega de la **XV Edición del Premio de Reconocimiento a la Labor más destacada en la erradicación de la violencia de género**, galardones dados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. En el acto de entrega estuvo presente la presidenta de Themis. Y los reconocimientos científicos del **IX Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres**, organizado por la Junta de Andalucía. Al acto celebrado en Málaga asistió la socia Concepción García Montesinos.

## DENUNCIAS

La Asamblea General Extraordinaria de Socias, celebrada en Madrid el 11 de octubre de 2019, aprobó la interposición de **recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo**, contra la Resolución dictada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ante el Recurso de Alzada interpuesto por la Asociación de Mujeres Juristas Themis por responsabilidad disciplinaria contra el Magistrado redactor/autor del voto particular en la sentencia número 000038/2018 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra (La Manada).

## 🎙️ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Asociación de Mujeres Juristas Themis atendió las peticiones de información solicitadas por diferentes medios de comunicación, oportunidad de dar a conocer a la opinión pública la postura de la Asociación sobre diferentes cuestiones de actualidad tales como los vientres de alquiler, violencia de género, violaciones grupales, agresiones sexuales, consentimiento sexual, custodia compartida, trata de mujeres, prostitución, discriminación de las mujeres en los distintos campos, conciliación vida familiar y laboral, etcétera. Algunos de los medios atendidos han sido: Eldiario.es, Publico.es El Mundo, La Vanguardia, El 20Minutos.es, El País, EFE, Europa Press, Cadena SER, Onda Cero Radio, Radio Euskadi, Canarias Radio, RNE, Radio 5, TVE, La Sexta, Telecinco, Euskal Telebista, etcétera. Igualmente, la Asociación ha atendido peticiones de medios internacionales como France Press (AFP), Radio France, diario Ouest-France, revista italiana Lettere Dona, entre otros.





### Un jugement sur un viol collectif provoque un tollé en Espagne

Des groupes féministes et des juristes ont réclamé, ce vendredi, en Espagne, une modification de la loi après la condamnation pour atteintes sexuelles seulement de cinq hommes accusés du viol collectif d'une adolescente de 14 ans.

La revista **Otrosí.net**, editada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid dedicó su cuarto número a **"Abogacía e Igualdad: el impulso de las mujeres juristas"**, un monográfico dedicado al presente y al futuro de todas las acciones para alcanzar la igualdad real. La presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis participó con el artículo **"Los cuidados no remunerados como factor de discriminación"**. En este [enlace](#) se puede descargar el número 4.



En **La Voz de Galicia** en las [páginas de opinión](#) salió publicado el artículo de la presidenta de Themis **"Queda todavía mucho por hacer ante el asesinato"**.

La Asociación de Mujeres Juristas Themis agradece a todos los medios de comunicación, nacionales, autonómicos y locales, la difusión de nuestros mensajes.

Por otra parte, la Asociación de Mujeres Juristas Themis fue la promotora del **Manifiesto “¡Feministas, ni un paso atrás ante la extrema derecha!”**, firmado por casi 100 asociaciones, donde mostrábamos nuestro posicionamiento contra las políticas contrarias de Vox a la igualdad. Los medios de comunicación se hicieron eco del [documento](#)



También **junto con otras organizaciones de mujeres**, la Asociación, se han convocado **ruedas de prensa y manifiestos**, como son:

- **Más de 60 organizaciones feministas denuncian a VOX por el uso del negacionismo de la violencia machista como estrategia electoral** . Entre las



firmantes: Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas; Asociación de Mujeres Antígonas; Clásicas y Modernas; Plataforma CEDAW Ombra P.V; Tertulia Feminista Les Comadres; Federación

Estatad de Mujeres Progresistas; Asociación de Mujeres Juristas Themis; entre otras.

- **Agenda feminista con 22 propuestas contra la explotación sexual o reproductiva de las mujeres**, reclamando a los partidos políticos de cara a las



elecciones generales reformas legales destinadas a la abolición de los vientres de alquiler y de la prostitución. Promovida principalmente por No Somos Vasijas, la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres (RECAV) y Stop Vientres de Alquiler.

- Emergencia Feminista-Ni Un Paso Atrás, Organizaciones de mujeres movilizadas frente al recorte de derechos y concesiones contrarias a la igualdad.



En 2019 la Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO) cumplió 25 años en 2019. En el acto conmemorativo, en el que se hizo entrega de los **IX Premios AMECO "Prensa-Mujer"** , en cuyo jurado



participó Themis a través de su presidenta, quien estuvo en la ceremonia de entrega junto con la secretaria de la Asociación, M<sup>a</sup> Paz de la Usada Pampliega. M<sup>a</sup> Ángeles Jaime fue la encargada de entregar el galardón a la premiada Cristina Sánchez de RNE. Las demás galardonadas fueron Pilar Álvarez de El País y Mamen Mendizábal de La Sexta.



En Salamanca tuvo lugar la **presentación de la Asociación de Periodistas Feministas de Castilla y León**, siendo las encargadas del acto Ana Gaitero, presidenta de la Asociación de Periodistas Feministas de Castilla y León; Nuria Coronado, periodista y escritora; y Manuela Torres, vicepresidenta de Themis.



Nuestras redes sociales:



@JuristasThemis



Canal: Asociación de Mujeres Juristas Themis

# 2020



La Asociación de Mujeres Juristas Themis, continuando con su compromiso de erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer, está desarrollando en este año las siguientes actividades:

 **Programas de Asistencia Jurídica Gratuita subvencionados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con cargo al I.R.P.F:**

- Programa de protección y garantía jurídica a mujeres víctimas de discriminación económico-patrimonial en los derechos de sus hijas e hijos en virtud de resolución judicial.
- Programa de prevención y protección jurídica a víctimas de violencia de género, así como a menores víctimas.
- Programa de prevención y protección jurídica a mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y de trata.
- Programa de protección jurídica a mujeres y menores víctimas de violencia ambiental intrafamiliar como garantía del interés de las/os menores.
- Programa de divulgación y concienciación de derechos laborales y prestaciones derivadas, dirigido a mujeres con necesidades de inserción laboral que contribuyan a su empoderamiento.

 **Apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito Estatal durante el año 2020 subvencionado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.**

 **Servicio de información y asesoramiento jurídico gratuito para mujeres a través de la Concellería de la Muller de Arteixo (A Coruña).**

 **Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género en los municipios de la Mancomunidad THAM de la Comunidad de Madrid.**

